



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Iniciativa con Proyecto de Decreto

"Julio, mes del Padre Juan María de SalvaTierra"

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano".

La Paz, Baja California Sur, a 25 de julio de 2023.

DIP. EUFROCINA LÓPEZ VELASCO.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 57, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y 100, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, quien suscribe, **DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORENO HIGUERA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA;** presento **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 2909, RELATIVO A LA INSCRIPCIÓN DE LA LEYENDA "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR" CON LETRAS DORADAS, EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR;** sustentada sobre la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha martes 14 de febrero del año en curso, presenté iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la que propuse inscribir en el muro de Honor



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Iniciativa con Proyecto de Decreto

"Julio, mes del Padre Juan María de SalvaTierra"

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano".

del Congreso del Estado, la leyenda **"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR"**, lo anterior en seguimiento al impulso desarrollado por el General Gerardo Serna Melchor, Comandante de la Tercera Zona Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional en el territorio de Baja California Sur, en la misma fecha la iniciativa de referencia fue remitida a la Comisión de cultura y artes para su posterior dictaminación.

Posteriormente la Comisión dictaminadora presentó el Proyecto de Decreto tendiente a alcanzar los fines de la iniciativa derivandose el decreto número 2909, discutido y aprobado en fecha 30 de marzo del año en curso que se publicó en el Boletín oficial del Gobierno del Estado número 22 de fecha 20 de abril de 2023.

La estructura del Decreto 2909 contempla un artículo "ÚNICO" en el que se mandata *"INSCRIBIRSE CON LETRAS DORADAS, EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA LEYENDA **"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO DEL COLEGIO MILITAR"**.*

Asimismo, contempla 3 artículos transitorios que se enlistan de la siguiente manera:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- Se autoriza la exhibición fotográfica, histórica y conmemorativa al Heroico Colegio Militar y Ejército Mexicano, en la Sala de Sesiones General José María Morelos y Pavon en el Palacio del Poder Legislativo de Baja



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Iniciativa con Proyecto de Decreto

"Julio, mes del Padre Juan María de SalvaTierra"

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano".

California Sur, en la fecha en que se celebra la develación de la leyenda a que se refiere el presente Decreto.

TERCERO.- La develación de la leyenda a la que se refiere el presente Decreto se realizará el día miércoles 13 de septiembre de 2023, mediante Sesión Pública Solemne en la Sala de Sesiones "General Jose Maria Morelos y Pavón" del Palacio del Poder Legislativo. Para tal efecto se convocará a los titulares de los tres Poderes del Estado de Baja California Sur.

No obstante la estructura publicada en el Decreto sujeto a reforma, misma que fue de común acuerdo establecida entre la representación de las Fuerzas Armadas e integrantes de este Poder Legislativo en la que se destaca la rectoría de la Comisión Dictaminadora, particularmente en tratándose de la fecha para la develación, programada para el 13 de septiembre, recientemente este Congreso del Estado recibió oficio número **COM.SOC./1432/A** de fecha 12 de julio de 2023, signado por el General de Brigada Diplomado Estado Mayor Gerardo Serna Melchor, en su calidad de Comandante de la Tercera zona militar cuyo asunto es "**SOLICITUD**" **DE CAMBIO DE FECHA PARA LA DEVELACIÓN DE LA LEYENDA OBJETO DEL DECRETO 2909**, para llevarse a cabo el día **sábado 09** de septiembre de 2023, en virtud de que, toda vez que está considerada la asistencia y participación de cadetes del Heroico Colegio Militar a dicho evento Cívico-militar, y éstos por motivos de agenda nacional serán concentrados en la Ciudad de México para conmemorar la Gesta Heroica de los Niños Héroes en la misma fecha, 13 de septiembre en la que está programada actualmente la develación de la Leyenda en su honor.

Por tal motivo esta iniciadora en atención a la solicitud de referencia, propongo reformar el artículo TERCERO transitorio del Decreto 2909 para que



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Iniciativa con Proyecto de Decreto

"Julio, mes del Padre Juan María de SalvaTierra"

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano".

en lugar de que tal evento se lleve a cabo el miércoles 13 de septiembre éste se anticipe al sábado 09 de septiembre de la presente anualidad dejando íntegro el resto del Decreto sujeto a reforma.

En el mismo sentido mencionar que para los fines del Decreto 2909 y del diverso que se genere, este Poder Legislativo habrá de coordinar sus actividades a través de la Oficialía Mayor y del Área de Comunicación Social y Relaciones Públicas con el Mayor de Artillería Diplomado de Estado Mayor Oscar Erik Castañeda Sánchez, Jefe de la Sección Primera de esta Zona Militar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DECRETA:

ÚNICO: SE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 2909, RELATIVO A LA INSCRIPCIÓN DE LA LEYENDA "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR" CON LETRAS DORADAS, EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO ÚNICO: ...



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Iniciativa con Proyecto de Decreto

"Julio, mes del Padre Juan Maria de SalvaTierra"

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano".

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- ...

SEGUNDO.-...

TERCERO.- La develación de la leyenda a la que se refiere el presente Decreto se realizará el día sábado **09** de septiembre de 2023, mediante Sesión Pública Solemne en la Sala de Sesiones "General Jose Maria Morelos y Pavón" del Palacio del Poder Legislativo. Para tal efecto se convocará a los titulares de los tres Poderes del Estado de Baja California Sur.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la Sala de Sesiones General José María Morelos y Pavón, al primer día del mes de agosto del 2023.

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORENO HIGUERA

INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Iniciativa con Proyecto de Decreto

"Julio, mes del Padre Juan Maria de SalvaTierra"

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano".